



DECRETO ALCALDICIO N° 2939

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUÍNOA, 07 de Noviembre de 2023.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n° 075 de fecha 07.11.2023 , de la jefa del Departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al fondo común de permisos de circulación por pagos en caja online desde el 01 al 20-10-2023 , por un monto de \$ 4.087.925.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago del Fondo común de permisos de circulación y multas tag por pagos online desde el 01-10-2023 al 20-10-2023 por un monto de \$ 4.087.925.-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-12-000-000-000 denominada OTROS, girado desde cuenta corriente Fondos Generales 38509007087.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN /LGE/FNM/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Daf (1)

Daem (1)